



" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL
PCA Y PANTBC DE LA MPU - PERIODO 2023

ITEM II FRIJOL CASTILLA

En el distrito de Contamana de la Ciudad de Contamana, siendo las 16:20 horas del día 25 de Abril del 2023, en las instalaciones de la Unidad de Logística y Bienes Estatales de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, el Comité de selección, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-MPU-CS- I CONVOCATORIA, "CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PCA Y PANTBC DE LA MPU - PERIODO 2023"**, de acuerdo con lo establecido en la **Directiva N° 006-2019-OSCE/PRE** (Aprobación mediante Resolución N° 018-2019-OSCE/PRE) referente al procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, se dio inicio a la admisión de ofertas.

Miembro del Comité de Selección:

Designado mediante FORMATO 4 Nro. 002, de fecha 23/03/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Miembro del Comité de Selección: JOEL ENRIQUE CLARIANA SAAVEDRA DNI: 47281555

ERICK JOHN SORIA ANGULO DNI: 47336889

JHON KEWIN RENGIFO PINEDO DNI: 41443133

El comité procede a efectuar la Admisión y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se cuenta con cuatro (04) participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO
2	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA
3	Proveedor con RUC	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON
4	Proveedor con RUC	10476172131	DEL AGUILA ARIMUYA DIGNA DOLORES
5	Proveedor con RUC	10729364881	DEL AGUILA CARDENAS JEFFERSON
6	Proveedor con RUC	20491978709	J & JD COMPANY E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.



" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

2. A continuación, se procede a la verificar en el SEACE las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria, establecidos en las Bases, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	RUC	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) (ANEXO N° 02)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACION TECNICAS (ANEXO N° 03)	PROMESA DE CONSORCIO (Solo para el caso en que un Consorcio se presente como postor) ANEXO N° 4	LOS postores que soliciten en el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la inversión en la amazonia deben presentar la DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA EXONERACION DEL IGV ANEXO N° 5
DEL AGUILA ARIMUYA DIGNA DOLORES	10058662149	SI	SI	SI	SI	NO	SI
CARDENAS PEREZ ROBERTO	10428275531	SI	SI	SI	SI	NO	SI

3. El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a determinar si las ofertas responden a las especificaciones técnicas, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo III de las Bases del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado de los documentos solicitados:



" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO EE.TT.	CONDICION
10476172131		<p>CUMPLE,</p> <p>Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.</p> <p>Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.</p> <p>La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.</p>	Admitida
10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO	<p>SI CUMPLE</p> <p>Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.</p> <p>Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.</p> <p>La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.</p>	Admitida

4. Seguidamente se verificó en el SEACE el reporte de resultados del periodo de lances y mejora de precios, cuyo resultado es el siguiente:



" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO	S/ 71,025.36
2	10476172131	DEL AGUILA ARIMUYA DIGNA DOLORES	S/ 71,101.08

El Comité de Selección procede a calificar la oferta del postor que fue Admitido quedando en primer lugar según el orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de habilitación establecidas en el Capítulo IV de las Bases del Procedimiento de Selección.

Otorgamiento de la Buena Pro:

Del resultado de la oferta del postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación según el cuadro anterior, El Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2023-MPU-CS- I CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PCA Y PANTBC DE LA MPU - PERIODO 2023 ITEM II FRIJOL CASTILLA SUPERIOR**, de acuerdo a lo siguiente:

RUC	POSTOR	MONTO S/
10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO	S/ 71,025.36 (Exonerado del IGV)

Siendo las 17:50 horas del día 25 de abril del 2023, se concluyó con la revisión, procediéndose a redactar la presente acta, la misma que después de ser leída es aprobada y suscrita por El representante del Comité de Selección, el Suscrito procede a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

.....
JOEL ENRIQUE CLARIANA SAAVEDRA
PRESIDENTE

.....
ERICK JOHN SORIA ANGULO
PRIMER MIEMBRO

.....
JHON KEWIN RENGIFO PINEDO
SEGUNDO MIEMBRO



" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL
PCA Y PANTBC DE LA MPU - PERIODO 2023**

ITEM I ARROZ PILADO

En el distrito de Contamana de la Ciudad de Contamana, siendo las 16:00 horas del día 25 de Abril del 2023, en las instalaciones de la Unidad de Logística y Bienes Estatales de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, el Comité de selección, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-MPU-CS- I CONVOCATORIA, "CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PCA Y PANTBC DE LA MPU - PERIODO 2023"**, de acuerdo con lo establecido en la **Directiva N° 006-2019-OSCE/PRE** (Aprobación mediante Resolución N° 018-2019-OSCE/PRE) referente al procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, se dio inicio a la admisión de ofertas.

Miembro del Comité de Selección:

Designado mediante FORMATO 4 Nro. 002, de fecha 23/03/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Miembro del Comité de Selección: JOEL ENRIQUE CLARIANA SAAVEDRA DNI: 47281555

ERICK JOHN SORIA ANGULO DNI: 47336889

JHON KEWIN RENGIFO PINEDO DNI: 41443133

El comité procede a efectuar la Admisión y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se cuenta con cuatro (04) participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO
2	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA
3	Proveedor con RUC	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON
4	Proveedor con RUC	10476172131	DEL AGUILA ARIMUYA DIGNA DOLORES
5	Proveedor con RUC	10729364881	DEL AGUILA CARDENAS JEFFERSON
6	Proveedor con RUC	20491978709	J & JD COMPANY E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.

” AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO ”

2. A continuación, se procede a la verificar en el SEACE las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria, establecidos en las Bases, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	RUC	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) (ANEXO N° 02)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACION TECNICAS (ANEXO N° 03)	PROMESA DE CONSORCIO (Solo para el caso en que un Consorcio se presente como postor) ANEXO N° 4	LOS postores que soliciten en el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la inversión en la amazonia deben presentar la DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA EXONERACION DEL IGV ANEXO N° 5
DEL AGUILA ARIMUYA DIGNA DOLORES	10058662149	SI	SI	SI	SI	NO	SI
CARDENAS PEREZ ROBERTO	10428275531	SI	SI	SI	SI	NO	SI

3. El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a determinar si las ofertas responden a las especificaciones técnicas, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo III de las Bases del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado de los documentos solicitados:

RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO EE.TT.	CONDICION
10476172131		<p>CUMPLE,</p> <p>Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.</p>	Admitida
10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO	SI CUMPLE	Admitida

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

		Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias	
--	--	---	--

4. Seguidamente se verificó en el SEACE el reporte de resultados del periodo de lances y mejora de precios, cuyo resultado es el siguiente:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO	S/ 207,007.64
2	10476172131	DEL AGUILA ARIMUYA DIGNA DOLORES	S/ 207,877.42

El Comité de Selección procede a calificar la oferta del postor que fue Admitido quedando en primer lugar según el orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de habilitación establecidas en el Capítulo IV de las Bases del Procedimiento de Selección.

Otorgamiento de la Buena Pro:

Del resultado de la oferta del postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación según el cuadro anterior, El Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2023-MPU-CS- I CONVOCATORIA, CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PCA Y PANTBC DE LA MPU - PERIODO 2023 ITEM I ARROZ PILADO SUPERIOR**, de acuerdo a lo siguiente:



" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RUC	POSTOR	MONTO S/
10059549214	CARDENAS PEREZ ROBERTO	S/ 207,007.64 (Exonerado del IGV)

Siendo las 17:35 horas del día 25 de abril del 2023, se concluyó con la revisión, procediéndose a redactar la presente acta, la misma que después de ser leída es aprobada y suscrita por El representante del Comité de Selección, el Suscrito procede a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.


.....
JOEL ENRIQUE CLARIANA SAAVEDRA
PRESIDENTE



ERICK JOHN SORIA ANGULO
PRIMER MIEMBRO



JHON KEWIN RENGIFO PINEDO
SEGUNDO MIEMBRO